



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Secretaría  
General

**FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**CERTIFICO:**

Que el **Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2023**, estando incluido en el orden del día, aprobó **modificación del doble título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VºBº  
EL RECTOR  
Fdo. José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.

*(\* ) A los efectos de lo establecido en el artículo 19.5, párrafo cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.*



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
Tfs. 86 888 3695/96 – Fax. 86 888 3603 – [sgeneral@um.es](mailto:sgeneral@um.es) - [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMkPS-U5EbXXYo-sdQV79+g-W+bldXL9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2020 y modificado en Consejos de Gobierno de 30 de abril de 2021 y 16 de mayo de 2023.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, con la puesta en marcha de los títulos de Grado dentro del plan del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la demanda de Itinerarios para el estudio simultáneo de títulos de Grado por estudiantes de una alta capacidad intelectual y con expedientes académicos brillantes es cada vez mayor. En este sentido existen varias Universidades españolas que han puesto en marcha itinerarios de estudios simultáneos para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) y el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Entre estas Universidades se encuentran la Universidad de Zaragoza, la Universidad Europea Miguel de Cervantes, la Universidad Católica de Valencia, la Universidad Alfonso X El Sabio, la Universidad Europea del Atlántico, etc.

Ante esta demanda, las Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier y la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca decidieron crear un grupo de trabajo interno para el estudio y definición de un Doble Título con Itinerario Específico (DTIE). En el curso 2020/2021 se ofertó el DTIE en CAFD y Nutrición Humana y Dietética con un número total de créditos de 405 distribuidos en 12 cuatrimestres. La Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca tiene aprobada una modificación de su Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética para el curso 2023/2024, lo que obliga a su vez, a realizar una modificación del DTIE con ambos grados. Motivado por esta modificación de uno de los grados del DTIE, y con la propuesta de ambas Facultades de disminuir el número de créditos y años del actual DTIE y adecuarlo al resto de Dobles Títulos ofertados por la Universidad de Murcia y el resto de Universidades, este grupo de trabajo ha llegado a una propuesta que se expone a continuación, y cuyo aspecto más visible es un itinerario curricular donde las asignaturas se distribuyen en 10 cuatrimestres, con una duración total del programa de cinco cursos académicos y un número total de créditos de 369.

Esta versión de la programación se adapta al nuevo reglamento para las mismas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en su reunión de 22 de julio de 2022.

La propuesta se desarrolla del modo siguiente:

### **Artículo 1. Objeto del Programa.**

El objeto de este Doble Título con Itinerario Específico es la obtención de los siguientes dos grados universitarios de la Universidad de Murcia:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 12:54:24. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.  
Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 14:47:35. Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES.



Los estudiantes matriculados en esta programación serán considerados alumnos de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

## **Artículo 2. Itinerario curricular y verificación de conocimientos.**

El itinerario curricular de la programación y su ordenación temporal serán los del Anexo I. Las asignaturas se distribuyen en 10 cuatrimestres, con una duración total de créditos de 369. La ordenación temporal de las asignaturas podrá ser modificada por acuerdo de la Junta de Facultad y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. Las asignaturas en las que se verifican los conocimientos una única vez y cuya calificación surte efecto en ambos grados serán las establecidas en el Anexo II.

## **Artículo 3. Docencia y grupo docente.**

El programa contará con un grupo propio de alumnos para los contenidos prácticos, con un horario específico. La docencia se impartirá en la Facultad de Ciencias del Deporte los cuatro primeros cuatrimestres. Durante el quinto cuatrimestre, los estudiantes cursarán asignaturas en ambas facultades. Del sexto al décimo cuatrimestre, la docencia se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

Debido a la deslocalización geográfica de ambos Campus Universitarios, así como la simultaneidad de docencia presencial en ambos centros a lo largo de, al menos un cuatrimestre, y con el objetivo de garantizar la presencialidad del estudiante a toda la docencia teórica y práctica, se podrá requerir desde Ordenación Académica de ambas Facultades al profesorado la actividad formativa síncrona mediante aula espejo en uno de los dos centros.

## **Artículo 4. Centro responsable.**

Se designa a la Facultad de Ciencias del Deporte como centro responsable de las gestiones administrativas, si bien la Facultad de Ciencias Sociosanitarias tendrá acceso en modo de consulta a los expedientes académicos de los estudiantes matriculados en el programa.

## **Artículo 5. Número de estudiantes y coste económico.**

En el curso 2023-24 se ofertarán 20 plazas para estudiantes del DTIE. En los cursos sucesivos se podrá modificar la oferta en función de la demanda de cursos anteriores y previa aprobación de ambas Juntas de Facultad y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. Finalizado el proceso ordinario de admisión en todas sus fases, si fuera preciso y no se hubieran cubierto la totalidad de plazas ofertadas, éstas podrán acumularse, en su caso, a las ofertadas individualmente en el grado que proceda.

Esta oferta supondrá un aumento de 20 plazas para alumnos de nuevo ingreso ofrecidas por ambos grados, que contarán con características particulares para cada uno de los centros:



- En la Facultad de Ciencias del Deporte, para las clases magistrales, estos alumnos podrán unirse al grupo del DTIE de Grado en Educación Primaria (Mención en Educación Física) y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte siempre que compartan asignatura según plan de estudios de cada titulación. De lo contrario, dispondrán de clases magistrales para este grupo de 20 estudiantes. Para las clases prácticas dispondrán de un grupo propio.
- En la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, los estudiantes contarán con un grupo propio para las clases prácticas. Para las clases magistrales se unirán al grupo del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

De este modo, una vez finalice la implantación, respecto del DTIE que se extingue con este nuevo acuerdo, existirá una disminución de requerimiento docente como consecuencia de la disminución del número total de créditos (bajando de 405 a 369 ECTS), que será progresivo a lo largo de los siguientes 5 años.

### **Artículo 6. Matrícula.**

A los estudiantes admitidos les serán de aplicación las instrucciones y normas de matrícula que para cada curso se aprueben y el resto de normativa académica. En particular, los estudiantes de este DTIE pagarán únicamente por los créditos de los que se matriculen.

Dentro del proceso de admisión, y debido a las exigencias físicas y de coordinación que suponen las sesiones prácticas, así como a los riesgos para la salud que puede ocasionar el desarrollo de las actividades formativas del presente doble título, los estudiantes, previo al proceso de preinscripción de matrícula, deberán superar un procedimiento y pruebas de aptitud física para el ingreso. Dichas valoraciones consistirían en una batería de pruebas física tales como adaptación al medio acuático y resistencia cardiorrespiratoria, que ya han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y están debidamente publicadas en la normativa de la Facultad.

### **Artículo 7. Asignación de áreas de conocimiento.**

La asignación de departamentos a cada una de las asignaturas será la establecidas en el Anexo III. Se mantienen los departamentos que tienen asignada actualmente todas las asignaturas en sus respectivos grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de Nutrición Humana y Dietética.

### **Artículo 8. Abandono de uno de los grados.**

Los estudiantes que sigan este DTIE podrán optar, en los plazos que se establezcan para cada curso académico, por abandonar uno de los grados, entendiéndose admitidos en el otro grado, para continuar sus estudios. En dicho caso, deberán cursar la totalidad de los créditos del grado elegido, sin perjuicio del reconocimiento de créditos que pudiera ser de aplicación.

## Artículo 9. Coordinación de los grados.

La Facultad de Ciencias del Deporte y la Facultad de Ciencias Sociosanitarias serán las responsables de la organización académica del programa de estudios. Los coordinadores del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los coordinadores del Grado en Nutrición Humana y Dietética son los designados coordinadores del DTIE con funciones de carácter académico.

## Artículo 10. Comisión académica.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas, y como apoyo a los coordinadores del DTIE, se dispondrá de una comisión académica cuya composición, paritaria entre ambas Facultades, y funciones son las contenidas en el Anexo IV.

## Disposiciones finales.

**Primera.** Los estudiantes que actualmente cursan uno o ambos grados podrán acceder al programa, de acuerdo con la normativa de implantación de estudios simultáneos de la Universidad de Murcia.

**Segunda.** Cualquier modificación de este documento deberá ser aprobada por la Junta de Facultad y ratificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.



**ANEXO I – PROGRAMACIÓN DEL DOBLE TÍTULO CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE Y GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

<b>ESTRUCTURA DEL ITINERARIO</b>	
Materia	Créditos ECTS
Básicas	90
Obligatorias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	108
Obligatorias del Grado en Nutrición Humana y Dietética	120
Prácticas de enseñanza	33
Trabajos Fin de Grado	
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9
Grado en Nutrición Humana y Dietética	9
<b>Total</b>	<b>369</b>

El estudiante realizará Prácticas de Enseñanza de las dos titulaciones de este DTIE. El estudiante realizará un Trabajo Fin de Grado para cada una de las titulaciones.

**ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS**

<b>PRIMERO DTIE CAFD + NUTRICIÓN</b>					
CURSO	CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ECTS	TIPO ASIGNATURA	DURACIÓN
1	6371	ANATOMÍA FUNCIONAL	6	BÁSICA	CUATR. (1)
1	6377	FUNDAMENTOS DEL BALONCESTO	3	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
1	6378	FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL	3	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6389	DIRECCIÓN DEPORTIVA Y ESTRUCTURAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
3	6397	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
1	6372	HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES BÁSICAS Y COMPETENCIA MOTRIZ	6	BÁSICA	CUATR. (1)
1	3675	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA, ESTILOS DE VIDA Y SOCIEDAD	6	BÁSICA	CUATR. (2)
1	6376	FISIOLOGÍA HUMANA	6	BÁSICA	CUATR. (2)



2	6387	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	6	BÁSICA	CUATR. (2)
1	6380	FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
1	6381	FUNDAMENTOS DE LA VELA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
1	6382	FUNDAMENTOS DEL BALONMANO	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
1	6383	FUNDAMENTOS DEL PIRAGÜISMO	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6394	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES DE AVENTURA Y DEL MEDIO NATURAL	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6395	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES DE RAQUETA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
1	6379	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD- FÍSICA Y EL DEPORTE	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)

SEGUNDO DTIE CAFD + NUTRICIÓN					
CURSO	CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ECTS	TIPO ASIGNATURA	DURACIÓN
2	6384	BIOMECAÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	6	BÁSICA	CUATR. (1)
2	6385	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	6	BÁSICA	CUATR. (1)
2	6391	FUNDAMENTOS DEL ATLETISMO	3	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
3	6398	EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES Y CALIDAD EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
3	6400	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6390	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6386	ESTRATEGIAS PARA LA OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO E LA INFORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	6	BÁSICA	CUATR. (2)
2	6392	FUNDAMENTOS DE LA LUCHA OLÍMPICA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)



2	6393	FUNDAMENTOS DE LA NATACIÓN	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6396	FUNDAMENTOS DEL FÚTBOL	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6401	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA SALUDABLE EN CENTROS DEPORTIVOS Y DE OCIO	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6402	FUNDAMENTOS ANTE CONTINGENCIAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6403	FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6404	PROG. ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA INCLUSIVA, CURRÍCULUM EDUCA Y DEPORTE ADAPTA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)

TERCERO DTIE CAFD + NUTRICIÓN					
CURSO	CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ECTS	TIPO ASIGNATURA	DURACIÓN
A CURSAR EN SAN JAVIER					
4	6412	PLANIFICACIÓN, MONITORIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
4	6413	READAPTACIÓN DEPORTIVA Y REENTRENAMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
4	6427	PRACTICUM	12	PRÁCTICAS	ANUAL
A CURSAR EN LORCA					
1	6798	INGLÉS	6	BÁSICA	CUATR. (1)
1	6796	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	6	BÁSICA	CUATR. (1)
1	6799	QUÍMICA	6	BÁSICA	CUATR. (1)
1	6800	MICROBIOLOGÍA	6	BÁSICA	CUATR. (2)





1	6801	PSICOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO	6	BÁSICA	CUATR. (2)
1	6802	BIOQUÍMICA	6	BÁSICA	CUATR. (2)
1	6803	ALIMENTACIÓN Y CULTURA	6	BÁSICA	CUATR. (2)
1	6804	NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIAS	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)

CUARTO DTIE CAFD + NUTRICIÓN					
CURSO	CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ECTS	TIPO ASIGNATURA	DURACIÓN
4	6428	TRABAJO FIN DE GRADO (CC. DEPORTE)	9	TFG	CUATR. (2)
2	6806	BROMATOLOGÍA	9	OBLIGATORIA	ANUAL
3	6819	VALORACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6807	NUTRICIÓN HUMANA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6808	AGENTES DE CONTAMINACIÓN BIÓTICA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6809	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	3	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6810	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	4,5	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
2	6811	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA ALIMENTARIA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6812	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6813	NUTRICIÓN EN LAS ETAPAS DE LA VIDA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6814	COMUNICACIÓN Y MARKETING ALIMENTARIO	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
2	6815	FARMACOLOGÍA APLICADA A LA NUTRICIÓN	4,5	OBLIGATORIA	CUATR. (2)



Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 22/09/2023 12:54:24; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, OU=UNIVERSIDAD DE MURCIA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES;  
Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 22/09/2023 14:47:35; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES;

2	6816	ORGANIZACIÓN Y RESTAURACIÓN HOSPITALARIA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6824	NUTRICIÓN CLÍNICA I	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6826	NUTRICIÓN Y DEPORTE	6	OBLIGATORIA	CUATR. (2)

QUINTO DTIE CAFD + NUTRICIÓN					
CURSO	CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ECTS	TIPO ASIGNATURA	DURACIÓN
3	6817	DIETÉTICA	12	OBLIGATORIA	ANUAL
3	6818	FISIOPATOLOGÍA HUMANA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
4	6827	EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
4	6830	NUTRICIÓN COMUNITARIA	6	OBLIGATORIA	CUATR. (1)
3	6822	TECNOLOGÍA CULINARIA	4,5	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6825	DEONTOLOGÍA	3	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
3	6823	TOXICOLOGÍA ALIMENTARIA	4,5	OBLIGATORIA	CUATR. (2)
4	6835	PRACTICUM	21	PRÁCTICAS	ANUAL
4	6836	TRABAJO FIN DE GRADO (NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA)	9	TFG	ANUAL



Código seguro de verificación: RUxFMkPS-U5EbXXYo-sdQV79+g-W+bldXL9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**ANEXO II – ASIGNATURAS CUYA VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS SE EFECTUARÁ UNA SOLA VEZ EN EL DTIE DE GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y EL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

Para cada fila de las tablas, la verificación de conocimientos de los alumnos se efectuará una sola vez (en la asignatura impartida) y la calificación surtirá efectos también en la asignatura equivalente del otro título de grado.

**Asignaturas equivalentes en materias básicas, obligatorias (\*) y optativas (+)**

<b>Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>	<b>Grado en Nutrición Humana y Dietética</b>
<b>Asignatura Impartida</b>	<b>Asignatura Equivalente</b>
Anatomía funcional (6371)	Anatomía humana (6795)
Fisiología humana (6376)	Fisiología Humana (6805)
Fisiología del ejercicio (6385)	
Estrategias para la obtención de datos y tratamientos de la información (6386)	Bioestadística (6797)
Actividad físico-deportiva, estilos de vida y sociedad (6375)	Salud Pública (6820) *
Actividad Física y Salud (6397) *	Nutrición Clínica II (6828) *
Readaptación deportiva y reentrenamiento físico-deportivo (6413) *	Prescripción De La Actividad Físico-Deportiva Saludable (6821) *
Prog. Actividad físico-deportiva inclusiva, curriculum educa y dep..(6404) *	Métodos y técnicas de investigación en nutrición (6829) *
Fundamentos de la recreación físico-deportiva (6403)*	Nutrición Geriátrica Avanzada (6831) +
	Nutrigenómica Y Alimentos Funcionales (6832) +

<b>Grado en Nutrición Humana y Dietética</b>	<b>Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>
<b>Asignatura Impartida</b>	<b>Asignatura Equivalente</b>
Alimentación y Cultura (6803)	Teoría, historia y sociología de la de la actividad física y el deporte (6374)
Psicología y comportamiento alimentario (6801)	Procesos psicológicos básicos de la actividad físico-deportiva (6373)
Agentes de Contaminación Biótica (6808) *	Juego motor (6388) *
Nutrición Humana (6807) *	Nutrición Deportiva (6399) *
Comunicación y Marketing Alimentario (6814) *	Comunicación y Marketing Deportivo (6415) +
Valoración del Estado Nutricional (6819) *	Innovaciones Metodológicas y Tecnológicas para la EF (6406) +
Bromatología (6806) *	Especialización Deportiva 1 (6416) +
Gestión de la Calidad y de la Seguridad Alimentaria (6812) *	Especialización Deportiva 2 (6417) +
Nutrición en las Etapas de la Vida (6813) *	Especialización Deportiva 3 (6418) +
Nutrición Clínica I (6824) *	Especialización Deportiva 4 (6419) +
Química y Bioquímica de alimentos (6809) *	Preparación física para deportes de equipo (6425) +
Principios de Economía y Gestión de la Empresa Alimentaria (6811) *	

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 12:54:24. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SUBOJ=SERIALNUMBER=82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES.  
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 14:47:35. Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**ANEXO III – ASIGNACIÓN A DEPARTAMENTOS EN EL DTIE DE GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y EL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA**

<b>Carácter</b>	<b>Cuatr.</b>	<b>Cred.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Departamento</b>
BÁSICA	C1	6	ANATOMÍA FUNCIONAL	ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	3	FUNDAMENTOS DEL BALONCESTO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	3	FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	DIRECCIÓN DEPORTIVA Y ESTRUCTURAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C1	6	HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES BÁSICAS Y COMPETENCIA MOTRIZ	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C2	6	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA, ESTILOS DE VIDA Y SOCIEDAD	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C2	6	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA
BÁSICA	C2	6	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LA VELA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DEL BALONMANO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DEL PIRAGÜISMO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES DE AVENTURA Y DEL MEDIO NATURAL	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES DE RAQUETA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	6	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD- FÍSICA Y EL DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 12:54:24. Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=82733262, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.  
 Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 22/09/2023 14:47:36. Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES.



Carácter	Cuatr.	Cred.	Asignatura	Departamento
BÁSICA	C1	6	BIOMECÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C1	6	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	FISIOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	3	FUNDAMENTOS DEL ATLETISMO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES Y CALIDAD EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C2	6	ESTRATEGIAS PARA LA OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO E LA INFORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LA LUCHA OLÍMPICA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DE LA NATACIÓN	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	3	FUNDAMENTOS DEL FÚTBOL	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	6	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA SALUDABLE EN CENTROS DEPORTIVOS Y DE OCIO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	6	FUNDAMENTOS ANTE CONTINGENCIAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	6	FUNDAMENTOS DE LA RECREACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C2	6	PROG. ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA INCLUSIVA, CURRÍCULUM EDUCA Y DEPORTE ADAPTA	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE



Carácter	Cuatr.	Cred.	Asignatura	Departamento
OBLIGATORIA	C1	6	PLANIFICACIÓN, MONITORIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
OBLIGATORIA	C1	6	READAPTACIÓN DEPORTIVA Y REENTRENAMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
PRÁCTICAS	ANUAL	12	PRACTICUM	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
BÁSICA	C1	6	INGLÉS	FILOLOGÍA INGLESA
BÁSICA	C1	6	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA
BÁSICA	C1	6	QUÍMICA	QUÍMICA AGRÍCOLA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA
BÁSICA	C2	6	MICROBIOLOGÍA	GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA
BÁSICA	C2	6	PSICOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS
BÁSICA	C2	6	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
BÁSICA	C2	6	ALIMENTACIÓN Y CULTURA	CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA
OBLIGATORIA	C2	6	NORMALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN ALIMENTARIAS	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
TFG	C2	9	TRABAJO FIN DE GRADO (CC. DEPORTE)	TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE IMPARTEN DOCENCIA
OBLIGATORIA	ANUAL	9	BROMATOLOGÍA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	6	VALORACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	6	NUTRICIÓN HUMANA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	6	AGENTES DE CONTAMINACIÓN BIÓTICA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	3	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS	QUÍMICA AGRÍCOLA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	4,5	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA



Carácter	Cuatr.	Cred.	Asignatura	Departamento
OBLIGATORIA	C2	3	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA ALIMENTARIA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS
OBLIGATORIA	C2	6	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C2	6	NUTRICIÓN EN LAS ETAPAS DE LA VIDA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C2	3	COMUNICACIÓN Y MARKETING ALIMENTARIO	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
OBLIGATORIA	C2	4,5	FARMACOLOGÍA APLICADA A LA NUTRICIÓN	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
OBLIGATORIA	C2	3	ORGANIZACIÓN Y RESTAURACIÓN HOSPITALARIA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
OBLIGATORIA	C2	6	NUTRICIÓN CLÍNICA I	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
OBLIGATORIA	C2	6	NUTRICIÓN Y DEPORTE	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	ANUAL	12	DIETÉTICA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	6	FISIOPATOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA
OBLIGATORIA	C1	6	EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
OBLIGATORIA	C1	6	NUTRICIÓN COMUNITARIA	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
OBLIGATORIA	C2	4,5	TECNOLOGÍA CULINARIA	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
OBLIGATORIA	C2	3	DEONTOLOGÍA	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
OBLIGATORIA	C2	4,5	TOXICOLOGÍA ALIMENTARIA	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
PRÁCTICAS	ANUAL	21	PRACTICUM	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
TFG	ANUAL	9	TRABAJO FIN DE GRADO (NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA)	TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE IMPARTEN DOCENCIA



## ANEXO IV – COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CONJUNTA

La Comisión Académica a que hace referencia el artículo 8 contará con representantes de todos los grupos de interés. Su composición es la siguiente:

- Los coordinadores del programa, que ejercerán la presidencia solidaria de esta Comisión.
- Dos profesores representantes por cada Facultad, preferentemente, miembros de las comisiones académicas de ambos grados.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de cada una de las Secretarías de Centro.

Son funciones de la Comisión Académica del DTIE:

- Coordinar el desarrollo del programa y el seguimiento del mismo.
- Proponer los horarios y las aulas para el desarrollo del programa.
- Analizar, en colaboración con los responsables de Calidad de cada Facultad, los resultados del plan de estudios e informar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de cada Facultad.
- Resolver conflictos que pudieran surgir en el desarrollo del programa.
- Realizar cualquier tarea encomendada por acuerdo de ambas Juntas de Centro relativa a la gestión del programa.
- Informar sobre la admisión de estudiantes.